



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2024-MDCH/A**

Challhuahuacho, 01 de febrero de 2024.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 08-2024-MDCH/A, de fecha 03 de enero del 2024, la decisión adoptada por el titular, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 08-2024-MDCH/A, de fecha 03 de enero del 2024, se resuelve DESIGNAR, al Econ. JHOEL CARLOS SALAS HUALLPA con DNI N° 44672633 en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a partir del 04 de enero del 2024, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita de acuerdo al ROF de la Entidad;

Que, se tiene que una de las atribuciones del Titular del Pliego es dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; en consecuencia, se da por concluida la designación del Econ. JHOEL CARLOS SALAS HUALLPA, en el cargo de confianza JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a partir del 05 de febrero del 2024;

Estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del Econ. JHOEL CARLOS SALAS HUALLPA en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, a partir del 05 de febrero del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Directiva N° 005-2020-A/MDCH" Normas y Procedimientos para efectuar la Entrega y Recepción de cargo de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho con motivo de conclusión del vínculo laboral".

*Kusi Kawsanapaq*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**Challhuahuacho**  
COTABAMBA - APURÍMAC

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y cumplimiento y su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho ([www.munichallhuahuacho.gob.pe](http://www.munichallhuahuacho.gob.pe)).



RECIBIDO  
EN  
LA  
OFICINA  
GENERAL



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBA - APURÍMAC

*Prof. Luis Ivan Cruz Puma*  
Prof. Luis Ivan Cruz Puma  
ALCALDE

*Kusi Kawsanapaq*